Parlamento Europeo
2019-2024

Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior

2023/2138(DEC)

23.1.2024

OPINIÓN

de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior

para la Comisión de Control Presupuestario

sobre la aprobación de la gestión en la ejecución del presupuesto general para el ejercicio 2022, sección IX – Supervisor Europeo de Protección de Datos (2023/2138(DEC))

Ponente de opinión: Tomáš Zdechovský

PA_NonLeg

SUGERENCIAS

La Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior pide a la Comisión de Control Presupuestario, competente para el fondo, que incorpore las siguientes sugerencias en la propuesta de Resolución que apruebe:

1. Observa que el informe del Tribunal de Cuentas sobre la ejecución presupuestaria relativo al ejercicio 2022 no contiene ninguna observación sobre el Supervisor Europeo de Protección de Datos (SEPD); pide una vez más al Tribunal que incluya las cuentas anuales del SEPD en su auditoría anual y publique un informe, dada la importancia de la transparencia para el buen funcionamiento de todos los órganos de la Unión;

2. Toma nota con satisfacción del informe anual de 2022 publicado por el SEPD; hace hincapié en el papel del SEPD en la supervisión y el asesoramiento de las operaciones de tratamiento de datos de las instituciones, órganos y organismos de la Unión; acoge con satisfacción la conferencia sobre el futuro de la protección de datos y su aplicación efectiva en el mundo digital, organizada por el SEPD, que reunió a más de 2 000 participantes en un debate sobre cómo salvaguardar eficazmente los derechos de las personas a la intimidad y a la protección de datos; recuerda que esta conferencia ha contribuido a la propuesta de la Comisión de un Reglamento por el que se establecen normas de procedimiento adicionales relativas a la aplicación del Reglamento General de Protección de Datos;

3. Observa que la tasa de ocupación de la plantilla de personal es inferior al objetivo para 2022; constata la escasez de profesionales cualificados; anima al Supervisor a explorar estrategias útiles para aumentar la visibilidad de sus puestos vacantes;

4. Acoge con satisfacción las acciones de seguimiento del SEPD en relación con la sentencia Schrems II, centrándose especialmente en 2022 en los contratos de las instituciones de la Unión con entidades privadas, en particular los grandes proveedores de TIC, y en los acuerdos entre instituciones de la Unión y organismos públicos u organizaciones internacionales no pertenecientes a la UE o al EEE;

5. Acoge con satisfacción la formación impartida a instituciones, órganos y organismos de la Unión, y el memorando de entendimiento firmado por el SEPD y la Agencia de la Unión Europea para la Ciberseguridad (ENISA) en diciembre de 2022; celebra en concreto la participación del SEPD en el Comité de Supervisión Coordinada (CSC) que garantiza la supervisión coordinada de Europol, Eurojust y la Fiscalía Europea; subraya la importancia de la labor de supervisión y aplicación del SEPD a la hora de garantizar que las instituciones de la Unión que operan en el ámbito de la policía y la justicia cumplan plenamente el acervo de la Unión aplicable en materia de protección de datos;

6. Acoge con satisfacción las medidas adoptadas por el SEPD en respuesta a la solicitud de acceso a los datos del ciudadano; observa que el SEPD adoptó una decisión en el asunto antes de haberse determinado y comprobado todos los hechos; constata que la decisión del SEPD ha sido impugnada tanto por el denunciante como por Europol; reconoce que la revisión del SEPD se encuentra actualmente en suspenso debido a que un tribunal nacional está examinando el asunto; destaca la importancia de ajustar los recursos humanos y financieros a la creciente carga de trabajo del SEPD; reconoce la

necesidad de personal técnico cualificado adicional para garantizar el seguimiento adecuado de las tareas del SEPD; recomienda al SEPD que revise su proceso de trabajo a la luz de este asunto en especial en relación con las reclamaciones presentadas por los ciudadanos, teniendo en cuenta toda la información pertinente, y que informe a la autoridad de aprobación de la gestión sobre los progresos realizados en este ámbito;

7. Acoge con satisfacción que, como respuesta a la pandemia de COVID-19, el SEPD haya creado un grupo de trabajo interno a fin de supervisar y evaluar la Unión y las instituciones de la Unión; acoge con satisfacción que el SEPD haya participado en actividades relacionadas con la evaluación de acciones, iniciativas y propuestas por parte de las instituciones de la Unión como responsables del tratamiento, junto con la evaluación de las soluciones tecnológicas propuestas para luchar contra la pandemia de COVID-19 y la publicación de orientaciones para las instituciones de la Unión con el fin de ayudarlas a luchar adecuadamente contra la pandemia, garantizando al mismo tiempo el cumplimiento de la legislación en materia de protección de datos;

8. Toma nota de la investigación del Defensor del Pueblo Europeo en el asunto 1995/2022/OAM contra el SEPD, que finalizó en 2022, en relación con el acceso a los documentos, con la conclusión de que el SEPD no incurrió en mala administración al denegar el pleno acceso público a los documentos 8-10, y que el SEPD ha resuelto el segundo aspecto de la reclamación en relación con los documentos que entran en el ámbito de aplicación de la solicitud concediendo un nuevo acceso parcial a un documento expurgado por error en la fase inicial; insta al SEPD a que valore la posibilidad de implantar una política de «transparencia desde el diseño» y publique los documentos relacionados con sus actividades de manera proactiva, en un plazo razonable y de manera accesible y fácil de usar.

INFORMACIÓN SOBRE LA APROBACIÓN EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EMITIR OPINIÓN

Fecha de aprobación	23.1.2024
Resultado de la votación final	+: 52 –: 0 0: 4
Miembros presentes en la votación final	Magdalena Adamowicz, Abir Al-Sahlani, Katarina Barley, Pietro Bartolo, Theresa Bielowski, Patrick Breyer, Saskia Bricmont, Jorge Buxadé Villalba, Damien Carême, Patricia Chagnon, Lena Düpont, Lucia Ďuriš Nicholsonová, Cornelia Ernst, Laura Ferrara, Nicolaus Fest, Maria Grapini, Sylvie Guillaume, Andrzej Halicki, Evin Incir, Sophia in ‘t Veld, Patryk Jaki, Marina Kaljurand, Assita Kanko, Łukasz Kohut, Moritz Körner, Alice Kuhnke, Jeroen Lenaers, Juan Fernando López Aguilar, Erik Marquardt, Javier Moreno Sánchez, Maite Pagazaurtundúa, Diana Riba i Giner, Isabel Santos, Birgit Sippel, Vincenzo Sofo, Tineke Strik, Jana Toom, Milan Uhrík, Tom Vandendriessche, Elissavet Vozemberg-Vrionidi, Javier Zarzalejos
Suplentes presentes en la votación final	Cyrus Engerer, José Gusmão, Beata Kempa, Janina Ochojska, Anne-Sophie Pelletier, Bergur Løkke Rasmussen, Róża Thun und Hohenstein, Maria Walsh, Tomáš Zdechovský
Suplentes (art. 209, apdo. 7) presentes en la votación final	Andrus Ansip, Hildegard Bentele, Maria da Graça Carvalho, Leopoldo López Gil, Marisa Matias, Caroline Nagtegaal

ANEXO: ENTIDADES O PERSONAS DE LAS QUE EL PONENTE DE OPINIÓN HA RECIBIDO CONTRIBUCIONES

El ponente declara, bajo su exclusiva responsabilidad, que no ha recibido ninguna contribución de una entidad o persona que deba indicarse en el presente anexo de conformidad con el artículo 8 del anexo I del Reglamento interno.

VOTACIÓN FINAL NOMINAL
EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EMITIR OPINIÓN

52	+
ECR	Jorge Buxadé Villalba, Patryk Jaki, Assita Kanko, Beata Kempa, Vincenzo Sofo
NI	Laura Ferrara
PPE	Magdalena Adamowicz, Hildegard Bentele, Maria da Graça Carvalho, Lena Düpont, Andrzej Halicki, Jeroen Lenaers, Leopoldo López Gil, Janina Ochojska, Elissavet Vozemberg-Vrionidi, Maria Walsh, Javier Zarzalejos, Tomáš Zdechovský
Renew	Abir Al-Sahlani, Andrus Ansip, Lucia Ďuriš Nicholsonová, Sophia in 't Veld, Moritz Körner, Caroline Nagtegaal, Maite Pagazaurtundúa, Bergur Løkke Rasmussen, Róża Thun und Hohenstein, Jana Toom
S&D	Katarina Barley, Pietro Bartolo, Theresa Bielowski, Cyrus Engerer, Maria Grapini, Sylvie Guillaume, Evin Incir, Marina Kaljurand, Łukasz Kohut, Juan Fernando López Aguilar, Javier Moreno Sánchez, Isabel Santos, Birgit Sippel
The Left	Cornelia Ernst, José Gusmão, Marisa Matias, Anne-Sophie Pelletier
Verts/ALE	Patrick Breyer, Saskia Bricmont, Damien Carême, Alice Kuhnke, Erik Marquardt, Diana Riba i Giner, Tineke Strik

0	-

4	0
ID	Patricia Chagnon, Nicolaus Fest, Tom Vandendriessche
NI	Milan Uhrík

Explicación de los signos utilizados

+: a favor
-: en contra
0: abstenciones